



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TET-JDC-008/2024

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-008/2024

PARTE ACTORA: ARMANDO
ZITLALPOPOCATL HACHA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
TOTOLAC, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a once de junio de dos mil veinticinco.

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual, el secretario de acuerdos de este Tribunal turna el oficio sin número signado por la Lic. Isis Yanet Baranda Chávez, en su carácter de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Totolac, Tlaxcala¹.

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **se acuerda:**

PRIMERO. Informe de la autoridad responsable. Se tiene presente a la Lic. Isis Yanet Baranda Chávez, en su carácter de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Totolac, informando a este Tribunal que *"con fecha 13 de junio de dos mil veinticinco, en sesión de cabildo, se someterá a aprobación del pleno del cabildo los actos necesarios para dar cumplimiento a la sentencia del presente juicio"*. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Remisión a la Sala Regional. Tomando en consideración que el pasado 05 de junio de 2025 la Sala Regional de la cuarta circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

¹ Folio 0434.

(Sala Regional CDMX) resolvió el expediente SCM-JDC-191/2025, promovido por Armando Zitlalpopocatl Hacha y otros, en el sentido de ordenar a este Tribunal diversos actos relacionados con el cumplimiento a la ejecutoria dictada por este órgano jurisdiccional en el presente juicio, se considera procedente remitir copia certificada del presente acuerdo, así como de la promoción registrada con número de folio 0434 y su anexo, a la referida Sala Regional, para su conocimiento.

TERCERO. Se ordena formar segundo tomo. Dado el número de constancias que integran el presente expediente y a fin de contar con un mejor manejo de este, se instruye a la Secretaría de Acuerdos para que realice los trámites pertinentes a efecto de **formar el segundo tomo** del expediente en que se actúa, a partir del presente acuerdo, del que deberá obrar copia certificada en el primer tomo.

Notifíquese a la parte actora, al Ayuntamiento de Totolac y a toda persona interesada, a través de los **estrados** de este órgano jurisdiccional; y a la **Sala Regional Ciudad de México, por oficio**, en su domicilio oficial; debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE
MAGISTRADA



MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA